

Sección VI

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS
O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

Notas.

1.
 - a) Cualquier producto que responda al texto específico de una de las partidas 28.44 ó 28.45, se clasificará en dicha partida y no en otra de la Nomenclatura, excepto los minerales de metales radiactivos.
 - b) Salvo lo dispuesto en el apartado a) anterior, cualquier producto que responda al texto específico de una de las partidas 28.43 ó 28.46, se clasificará en dicha partida y no en otra de esta Sección.
2. Sin perjuicio de las disposiciones de la Nota 1 anterior, cualquier producto que, por su presentación en forma de dosis o por su acondicionamiento para la venta al por menor, pueda incluirse en una de las partidas 30.04, 30.05, 30.06, 32.12, 33.03, 33.04, 33.05, 33.06, 33.07, 35.06, 37.07 ó 38.08, se clasificará en dicha partida y no en otra de la Nomenclatura.
3. Los productos presentados en surtidos que consistan en varios componentes distintos comprendidos, en su totalidad o en parte, en esta Sección e identificables como destinados, después de mezclados, a constituir un producto de las Secciones VI o VII, se clasificarán en la partida correspondiente a este último producto siempre que los componentes sean:
 - a) netamente identificables, por su acondicionamiento, como destinados a utilizarse juntos sin previo reacondicionamiento;
 - b) presentados simultáneamente;
 - c) identificables, por su naturaleza o por sus cantidades respectivas, como complementarios unos de otros.

Nota Nacional:

Para efectos de la descripción de los productos químicos en las fracciones arancelarias de esta Sección, la *o-* (*orto*), *m-* (*meta*), *p-* (*para*), *cis*, *trans*, o análogos, o de letras, números o los signos +, -, que indiquen formas isoméricas correspondientes a una misma fórmula condensada, no modificará su clasificación, pero la presencia de uno o varios prefijos, letras, números o signos, sí indica que la fracción es exclusiva para dicho isómero.

Capítulo 28**Productos químicos inorgánicos;
compuestos inorgánicos u orgánicos
de metal precioso, de elementos radiactivos,
de metales de las tierras raras o de isótopos.****Notas.**

1. Salvo disposición en contrario, las partidas de este Capítulo comprenden solamente:
 - a) los elementos químicos aislados y los compuestos de constitución química definida presentados aisladamente, aunque contengan impurezas;
 - b) las disoluciones acuosas de los productos del apartado a) anterior;
 - c) las demás disoluciones de los productos del apartado a) anterior, siempre que constituyan un modo de acondicionamiento usual e indispensable, exclusivamente motivado por razones de seguridad o por necesidades del transporte y que el disolvente no haga al producto más apto para usos determinados que para uso general;
 - d) los productos de los apartados a), b) o c) anteriores, con adición de un estabilizante (incluido un antiaglomerante) indispensable para su conservación o transporte;
 - e) los productos de los apartados a), b), c) o d) anteriores, con adición de una sustancia antipolvo o de un colorante, para facilitar su identificación o por razones de seguridad, siempre que estas adiciones no hagan al producto más apto para usos determinados que para uso general.
2. Además de los ditionitos y los sulfoxilatos, estabilizados con sustancias orgánicas (partida 28.31), los carbonatos y peroxocarbonatos de bases inorgánicas (partida 28.36), los cianuros, oxicianuros y cianuros complejos de bases inorgánicas (partida 28.37), los fulminatos, cianatos y tiocianatos de bases inorgánicas (partida 28.38), los productos orgánicos comprendidos en las partidas 28.43 a 28.46 y los carburos (partida 28.49), solamente se clasifican en este Capítulo los compuestos de carbono que se
 - a) los óxidos de carbono, el cianuro de hidrógeno, los ácidos fulmínico, isociánico, tiociánico y demás ácidos cianogénicos simples o complejos (partida 28.11);
 - b) los oxihalogenuros de carbono (partida 28.12);
 - c) el disulfuro de carbono (partida 28.13);

- g)** los metales, incluso puros, las aleaciones metálicas o los cermets, incluidos los sinterizados (es decir, carburos metálicos sinterizados con un metal), de la Sección XV;
 - h)** los elementos de óptica, por ejemplo, los de sales halogenadas de metales alcalinos o alcalinotérreos (partida 90.01).
- 4.** Los ácidos complejos de constitución química definida constituidos por un ácido de elementos no metálicos del Subcapítulo II y un ácido que contenga un elemento metálico del Subcapítulo IV, se
 - 5.** Las partidas 28.26 a 28.42 comprenden solamente las sales y peroxosales de metales y las de amonio.
Salvo disposición en contrario, las sales dobles o complejas se clasificarán en la partida 28.42.
 - 6.** La partida 28.44 comprende solamente:

- a) el tecnecio (número atómico 43), el prometio (número atómico 61), el polonio (número atómico 84) y todos los elementos de número atómico superior a 84;
- b) los isótopos radiactivos naturales o artificiales (comprendidos los de metal precioso o de metal común de las Secciones XIV y XV), incluso mezclados entre sí;
- c) los compuestos inorgánicos u orgánicos de estos elementos o isótopos, aunque no sean de constitución química definida, incluso mezclados entre sí;
- d) las aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos o isótopos o sus compuestos inorgánicos u orgánicos y con una radiactividad $\mu\text{Ci/g}$;
- e) los elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares;
- f) los productos radiactivos residuales aunque no sean utilizables.

En la presente Nota y en las partidas 28.44 y 28.45 se consideran *isótopos*:

- los núclidos aislados, excepto los elementos que existen en la naturaleza en estado monoisotópico;
 - o elemento enriquecidas en uno o varios de sus isótopos, es decir, los elementos cuya composición isotópica natural se haya modificado artificialmente.

- 7. Se clasifican en la partida 28.48 las combinaciones fósforo-cobre (cuprofósforos) con un contenido de fósforo superior al 15% en peso.
- 8. Los elementos químicos, tales como el silicio y el selenio, dopados para su utilización en electrónica, se clasificarán en este Capítulo, siempre que se presenten en la forma bruta en que se han obtenido, en cilindros o en barras. Cortados en discos, obleas ("*wafers*") o formas análogas, se clasifican en la partida 38.18.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.

**SUBCAPÍTULO I
ELEMENTOS QUÍMICOS**

- 28.01** Flúor, cloro, bromo y yodo.
- 2801.10 - Cloro.

2801.10.01	Cloro.	Kg	13	Ex.
2801.20	- Yodo.			
2801.20.01	Yodo.	Kg	3	Ex.
2801.30	- Flúor; bromo.			
2801.30.01	Fluor; bromo.	Kg	3	Ex.
28.02	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.			
2802.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.			
2802.00.01	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	Kg	3	Ex.
28.03	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).			
2803.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).			
2803.00.01	Negro de acetileno.	Kg	3	Ex.
2803.00.02	Negro de humo de hornos.	Kg	13	Ex.
2803.00.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.04	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos.			
2804.10	- Hidrógeno.			
2804.10.01	Hidrógeno.	L	13	Ex.
	- Gases nobles:			
2804.21	-- Argón.			
2804.21.01	Argón.	L	13	Ex.
2804.29	-- Los demás.			
2804.29.01	Helio.	L	13	Ex.

2804.29.99	Los demás.	L	13	Ex.
2804.30	- Nitrógeno.			
2804.30.01	Nitrógeno.	L	13	Ex.
2804.40	- Oxígeno.			
2804.40.01	Oxígeno.	L	13	Ex.
2804.50	- Boro; telurio.			
2804.50.01	Boro; telurio.	Kg	13	Ex.
	- Silicio:			
2804.61	-- Con un contenido de silicio superior o igual al 99.99% en peso.			
2804.61.01	Con un contenido de silicio superior o igual al 99.99% en peso.	Kg	13	Ex.
2804.69	-- Los demás.			
2804.69.99	Los demás.	Kg	3	Ex.
2804.70	- Fósforo.			
2804.70.01	Fósforo blanco.	Kg	3	Ex.
2804.70.02	Fósforo rojo o amorfo.	Kg	Ex.	Ex.
2804.70.03	Fósforo negro.	Kg	13	Ex.
2804.70.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2804.80	- Arsénico.			
2804.80.01	Arsénico.	Kg	13	Ex.
2804.90	- Selenio.			
2804.90.01	Selenio.	Kg	13	Ex.
28.05	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras,			

escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio.

- Metales alcalinos o alcalinotérreos:

2805.11	-- Sodio.			
2805.11.01	Sodio.	Kg	13	Ex.
2805.12	-- Calcio.			
2805.12.01	Calcio.	Kg	13	Ex.
2805.19	-- Los demás.			
2805.19.01	Estroncio y bario.	Kg	13	Ex.
2805.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2805.30	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí.			
2805.30.01	Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí.	Kg	13	Ex.
2805.40	- Mercurio.			
2805.40.01	Mercurio.	Kg	13	Ex.

**SUBCAPÍTULO II
ACIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS
INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS**

28.06 Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico.

2806.10	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).			
2806.10.01	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	Kg	13	Ex.
2806.20	- Acido clorosulfúrico.			
2806.20.01	Acido clorosulfúrico.	Kg	13	Ex.

28.07 Acido sulfúrico; óleum.

2807.00	Acido sulfúrico; óleum.			
2807.00.01	Acido sulfúrico; óleum.	Kg	13	Ex.
28.08	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.			
2808.00	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.			
2808.00.01	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.	Kg	13	Ex.
28.09	Pentóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida.			
2809.10	- Pentóxido de difósforo.			
2809.10.01	Pentóxido de difósforo.	Kg	13	Ex.
2809.20	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos.			
2809.20.01	Acido fosfórico (ácido ortofosfórico).	Kg	13	Ex.
2809.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.10	Óxidos de boro; ácidos bóricos.			
2810.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.			
2810.00.01	Anhídrido bórico (trióxido de boro ó de diboro).	Kg	13	Ex.
2810.00.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.11	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.			
	- Los demás ácidos inorgánicos:			
2811.11	-- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).			
2811.11.01	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico), grado técnico.	Kg	13	Ex.
2811.11.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2811.19	-- Los demás.			

2811.19.01	Acido arsénico.	Kg	13	Ex.
2811.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no			
2811.21	-- Dióxido de carbono.			
2811.21.01	Dióxido de carbono (anhídrido carbónico) al estado líquido o gaseoso.	Kg	13	Ex.
2811.21.02	Dióxido de carbono al estado sólido (hielo seco).	Kg	13	Ex.
2811.22	-- Dióxido de silicio.			
2811.22.01	Dioxido de silicio; excepto lo comprendido en la fracción 2811.22.02.	Kg	13	Ex.
2811.22.02	Dioxido de silicio; incluso la gel de sílice (sílica gel), grado	Kg	3	Ex.
2811.23	-- Dióxido de azufre.			
2811.23.01	Dióxido de azufre.	Kg	13	Ex.
2811.29	-- Los demás.			
2811.29.01	Protóxido de nitrógeno (óxido nitroso).	Kg	13	Ex.
2811.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.

**SUBCAPÍTULO III
DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O
SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS**

28.12 Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.

2812.10	- Cloruros y oxiclорuros.			
2812.10.01	Cloruros; oxiclорuros.	Kg	13	Ex.
2812.90	- Los demás.			

2812.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.13	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial.			
2813.10	- Disulfuro de carbono.			
2813.10.01	Disulfuro de carbono.	Kg	3	Ex.
2813.90	- Los demás.			
2813.90.99	Los demás.	Kg	3	Ex.

**SUBCAPÍTULO IV
BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS
Y PERÓXIDOS DE METALES**

28.14	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa.			
2814.10	- Amoníaco anhidro.			
2814.10.01	Amoníaco anhidro.	L	3	Ex.
2814.20	- Amoníaco en disolución acuosa.			
2814.20.01	Amoníaco en disolución acuosa.	Kg	3	Ex.
28.15	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio.			
	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):			
2815.11	-- Sólido.			
2815.11.01	Sólido.	Kg	5	Ex.
2815.12	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).			
2815.12.01	En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	Kg	5	Ex.
2815.20	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica).			
2815.20.01	Hidróxido de potasio (potasa cáustica) líquida.	Kg	13	Ex.

2815.20.02	Hidróxido de potasio sólido.	Kg	13	Ex.
2815.30	- Peróxidos de sodio o de potasio.			
2815.30.01	Peróxidos de sodio o de potasio.	Kg	13	Ex.
28.16	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario.			
2816.10	- Hidróxido y peróxido de magnesio.			
2816.10.01	Hidróxido y peróxido de magnesio.	Kg	13	Ex.
2816.40	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio o de bario.			
2816.40.01	Óxidos, hidróxidos y peróxidos de estroncio.	Kg	13	Ex.
2816.40.02	Óxidos, hidróxidos y peróxidos de bario.	Kg	13	Ex.
28.17	Óxido de cinc; peróxido de cinc.			
2817.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc.			
2817.00.01	Óxido de cinc.	Kg	13	Ex.
2817.00.02	Peróxido de cinc.	Kg	13	Ex.
28.18	Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio.			
2818.10	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida.			
2818.10.01	Corindón artificial café.	Kg	13	Ex.
2818.10.02	Corindón artificial blanco o rosa.	Kg	3	Ex.
2818.10.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2818.20	- Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial.			
2818.20.01	Oxido de aluminio, (alúmina anhidra).	Kg	3	Ex.
2818.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.

2818.30	- Hidróxido de aluminio.			
2818.30.01	Hidróxido de aluminio, excepto grado farmacéutico.	Kg	13	Ex.
2818.30.02	Hidróxido de aluminio, grado farmacéutico.	Kg	3	Ex.
28.19	Oxidos e hidróxidos de cromo.			
2819.10	- Trióxido de cromo.			
2819.10.01	Trióxido de cromo.	Kg	13	Ex.
2819.90	- Los demás.			
2819.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.20	Oxidos de manganeso.			
2820.10	- Dióxido de manganeso.			
2820.10.01	Dióxido de manganeso grado electrolítico.	Kg	3	Ex.
2820.10.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2820.90	- Los demás.			
2820.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.21	Oxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado como Fe₂O₃, superior o igual al 70% en peso.			
2821.10	- Oxidos e hidróxidos de hierro.			
2821.10.01	Oxidos de hierro, excepto lo comprendido en la fraccion 2821.10.03.	Kg	13	Ex.
2821.10.02	Hidróxidos de hierro.	Kg	5	Ex.
2821.10.03	Oxido férrico magnético, con coercitividad superior a 300 oersteds.	Kg	13	Ex.
2821.20	- Tierras colorantes.			
2821.20.01	Tierras colorantes.	Kg	13	Ex.

28.22	Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.			
2822.00	Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.			
2822.00.01	Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.	Kg	3	Ex.
28.23	Oxidos de titanio.			
2823.00	Oxidos de titanio.			
2823.00.01	Oxidos de titanio.	Kg	13	Ex.
28.24	Oxidos de plomo; minio y minio anaranjado.			
2824.10	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote).			
2824.10.01	Monóxido de plomo (litargirio, masicote).	Kg	13	Ex.
2824.20	- Minio y minio anaranjado.			
2824.20.01	Minio y minio anaranjado.	Kg	13	Ex.
2824.90	- Los demás.			
2824.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.25	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.			
2825.10	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas.			
2825.10.01	Hidrato de hidrazina.	Kg	3	Ex.
2825.10.99	Los demás.	Kg	3	Ex.
2825.20	- Oxido e hidróxido de litio.			
2825.20.01	Oxido e hidróxido de litio.	Kg	13	Ex.
2825.30	- Oxidos e hidróxidos de vanadio.			
2825.30.01	Oxidos e hidróxidos de vanadio.	Kg	13	Ex.

2825.40	- Oxidos e hidróxidos de níquel.			
2825.40.01	Oxidos de níquel.	Kg	13	Ex.
2825.40.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2825.50	- Oxidos e hidróxidos de cobre.			
2825.50.01	Oxidos de cobre.	Kg	13	Ex.
2825.50.02	Hidróxido cúprico.	Kg	13	Ex.
2825.50.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2825.60	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio.			
2825.60.01	Oxidos de germanio y dióxido de circonio.	Kg	13	Ex.
2825.70	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno.			
2825.70.01	Oxidos e hidróxidos de molibdeno.	Kg	13	Ex.
2825.80	- Oxidos de antimonio.			
2825.80.01	Oxidos de antimonio.	Kg	13	Ex.
2825.90	- Los demás.			
2825.90.01	Oxido de cadmio con pureza igual o superior a 99.94%.	Kg	13	Ex.
2825.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.

**SUBCAPÍTULO V
SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS
DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS**

28.26 Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.

- Fluoruros:

2826.11 -- De amonio o de sodio.

2826.11.01	De amonio.	Kg	13	Ex.
2826.11.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2826.12	-- De aluminio.			
2826.12.01	De aluminio.	Kg	13	Ex.
2826.19	-- Los demás.			
2826.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2826.20	- Fluorosilicatos de sodio o de potasio.			
2826.20.01	Fluorosilicatos de sodio o de potasio.	Kg	13	Ex.
2826.30	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética).			
2826.30.01	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética).	Kg	13	Ex.
2826.90	- Los demás.			
2826.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.27	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros.			
2827.10	- Cloruro de amonio.			
2827.10.01	Cloruro de amonio.	Kg	13	Ex.
2827.20	- Cloruro de calcio.			
2827.20.01	Cloruro de calcio.	Kg	13	Ex.
	- Los demás cloruros:			
2827.31	-- De magnesio.			
2827.31.01	De magnesio.	Kg	13	Ex.
2827.32	-- De aluminio.			
2827.32.01	De aluminio.	Kg	13	Ex.

2827.33	-- De hierro.			
2827.33.01	De hierro.	Kg	13	Ex.
2827.34	-- De cobalto.			
2827.34.01	De cobalto.	Kg	13	Ex.
2827.35	-- De níquel.			
2827.35.01	De níquel.	Kg	13	Ex.
2827.36	-- De cinc.			
2827.36.01	De cinc.	Kg	13	Ex.
2827.39	-- Los demás.			
2827.39.01	De estaño.	Kg	13	Ex.
2827.39.02	Cloruro cúprico, excepto grado reactivo.	Kg	13	Ex.
2827.39.03	De bario.	Kg	13	Ex.
2827.39.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Oxidocloruros e hidroxidocloruros:			
2827.41	-- De cobre.			
2827.41.01	Oxidocloruro de cobre.	Kg	13	Ex.
2827.41.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2827.49	-- Los demás.			
2827.49.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Bromuros y oxibromuros:			
2827.51	-- Bromuros de sodio o de potasio.			
2827.51.01	Bromuros de sodio o de potasio.	Kg	13	Ex.

2827.59	-- Los demás.			
2827.59.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2827.60	- Yoduros y oxiyoduros.			
2827.60.01	Yoduros y oxiyoduros.	Kg	13	Ex.
28.28	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos.			
2828.10	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.			
2828.10.01	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	Kg	13	Ex.
2828.90	- Los demás.			
2828.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.29	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.			
	- Cloratos:			
2829.11	-- De sodio.			
2829.11.01	Clorato de sodio, excepto grado reactivo.	Kg	13	Ex.
2829.11.02	Clorato de sodio, grado reactivo.	Kg	13	Ex.
2829.19	-- Los demás.			
2829.19.01	Clorato de potasio.	Kg	13	Ex.
2829.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2829.90	- Los demás.			
2829.90.01	Percloratos de hierro o de potasio.	Kg	13	Ex.
2829.90.99	Los demás.	Kg	3	Ex.
28.30	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química			

definida.

2830.10	- Sulfuros de sodio.			
2830.10.01	Sulfuros de sodio.	Kg	13	Ex.
2830.20	- Sulfuro de cinc.			
2830.20.01	Sulfuro de cinc.	Kg	13	Ex.
2830.30	- Sulfuro de cadmio.			
2830.30.01	Sulfuro de cadmio.	Kg	13	Ex.
2830.90	- Los demás.			
2830.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.31	Ditionitos y sulfoxilatos.			
2831.10	- De sodio.			
2831.10.01	De sodio.	Kg	13	Ex.
2831.90	- Los demás.			
2831.90.01	Ditionito (hidrosulfito) o sulfoxilato, de cinc.	Kg	13	Ex.
2831.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.32	Sulfitos; tiosulfatos.			
2832.10	- Sulfitos de sodio.			
2832.10.01	Sulfito o metabisulfito de sodio.	Kg	13	Ex.
2832.10.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2832.20	- Los demás sulfitos.			
2832.20.01	Sulfito de potasio.	Kg	13	Ex.
2832.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.

2832.30	- Tiosulfatos.			
2832.30.01	Tiosulfatos.	Kg	13	Ex.
28.33	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).			
	- Sulfatos de sodio:			
2833.11	-- Sulfato de disodio.			
2833.11.01	Sulfato de disodio.	Kg	13	Ex.
2833.19	-- Los demás.			
2833.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Los demás sulfatos:			
2833.21	-- De magnesio.			
2833.21.01	De magnesio.	Kg	13	Ex.
2833.22	-- De aluminio.			
2833.22.01	De aluminio.	Kg	13	Ex.
2833.23	-- De cromo.			
2833.23.01	De cromo.	Kg	13	Ex.
2833.24	-- De níquel.			
2833.24.01	De níquel.	Kg	13	Ex.
2833.25	-- De cobre.			
2833.25.01	De cobre, excepto lo comprendido en la fracción 2833.25.02.	Kg	13	Ex.
2833.25.02	Sulfato tetraminocúprico.	Kg	13	Ex.
2833.26	-- De cinc.			
2833.26.01	De cinc.	Kg	13	Ex.

2833.27	-- De bario.			
2833.27.01	De bario.	Kg	13	Ex.
2833.29	-- Los demás.			
2833.29.01	Sulfato de cobalto.	Kg	13	Ex.
2833.29.02	Sulfato ferroso anhidro, grado farmacéutico.	Kg	13	Ex.
2833.29.03	Sulfato de talio.	P R O H I B I D A		
2833.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2833.30	- Alumbres.			
2833.30.01	Alumbres.	Kg	13	Ex.
2833.40	- Peroxosulfatos (persulfatos).			
2833.40.01	Persulfato de amonio.	Kg	13	Ex.
2833.40.02	Persulfato de potasio.	Kg	13	Ex.
2833.40.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.34	Nitritos; nitratos.			
2834.10	- Nitritos.			
2834.10.01	Nitrito de sodio.	Kg	3	Ex.
2834.10.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Nitratos:			
2834.21	-- De potasio.			
2834.21.01	De potasio.	Kg	13	Ex.
2834.29	-- Los demás.			
2834.29.01	Subnitrato de bismuto.	Kg	13	Ex.

2834.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.35	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida.			
2835.10	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos).			
2835.10.01	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos).	Kg	13	Ex.
	- Fosfatos:			
2835.22	-- De monosodio o de disodio.			
2835.22.01	De monosodio o de disodio.	Kg	13	Ex.
2835.23	-- De trisodio.			
2835.23.01	De trisodio.	Kg	13	Ex.
2835.24	-- De potasio.			
2835.24.01	De potasio.	Kg	13	Ex.
2835.25	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico").			
2835.25.01	Fosfato dicálcico dihidratado, grado dentífrico.	Kg	3	Ex.
2835.25.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2835.26	-- Los demás fosfatos de calcio.			
2835.26.99	Los demás fosfatos de calcio.	Kg	13	Ex.
2835.29	-- Los demás.			
2835.29.01	Fosfato de aluminio.	Kg	13	Ex.
2835.29.02	De triamonio.	Kg	13	Ex.
2835.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Polifosfatos:			
2835.31	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).			

2835.31.01	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	Kg	13	Ex.
2835.39	-- Los demás.			
2835.39.01	Pirofosfato tetrasódico.	Kg	13	Ex.
2835.39.02	Hexametáfosfato de sodio.	Kg	13	Ex.
2835.39.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.36	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.			
2836.10	- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio.			
2836.10.01	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio.	Kg	13	Ex.
2836.20	- Carbonato de disodio.			
2836.20.01	Carbonato de disodio.	Kg	13	Ex.
2836.30	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.			
2836.30.01	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	Kg	13	Ex.
2836.40	- Carbonatos de potasio.			
2836.40.01	Carbonato de potasio.	Kg	13	Ex.
2836.40.02	Bicarbonato de potasio.	Kg	13	Ex.
2836.50	- Carbonato de calcio.			
2836.50.01	Carbonato de calcio.	Kg	13	Ex.
2836.60	- Carbonato de bario.			
2836.60.01	Carbonato de bario.	Kg	13	Ex.
2836.70	- Carbonatos de plomo.			
2836.70.01	Carbonatos de plomo.	Kg	13	Ex.

	- Los demás:			
2836.91	-- Carbonatos de litio.			
2836.91.01	Carbonatos de litio.	Kg	13	Ex.
2836.92	-- Carbonato de estroncio.			
2836.92.01	Carbonato de estroncio.	Kg	13	Ex.
2836.99	-- Los demás.			
2836.99.01	Carbonato de bismuto.	Kg	13	Ex.
2836.99.02	Carbonatos de hierro.	Kg	13	Ex.
2836.99.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.37	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos.			
	- Cianuros y oxicianuros:			
2837.11	-- De sodio.			
2837.11.01	Cianuro de sodio.	Kg	13	Ex.
2837.11.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2837.19	-- Los demás.			
2837.19.01	Cianuro de potasio.	Kg	13	Ex.
2837.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2837.20	- Cianuros complejos.			
2837.20.01	Ferrocianuro de sodio o de potasio.	Kg	13	Ex.
2837.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.38	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.			
2838.00	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.			

2838.00.01	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.	Kg	13	Ex.
28.39	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.			
	- De sodio:			
2839.11	-- Metasilicatos.			
2839.11.01	Metasilicatos.	Kg	13	Ex.
2839.19	-- Los demás.			
2839.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2839.20	- De potasio.			
2839.20.01	Grado electrónico, para pantallas de cinescopios.	Kg	13	Ex.
2839.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2839.90	- Los demás.			
2839.90.01	Silicato de calcio.	Kg	13	Ex.
2839.90.02	Trisilicato de magnesio.	Kg	13	Ex.
2839.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.40	Boratos; peroxoboratos (perboratos).			
	- Tetraborato de disodio (bórax refinado):			
2840.11	-- Anhidro.			
2840.11.01	Anhidro.	Kg	13	Ex.
2840.19	-- Los demás.			
2840.19.99	Los demás.	Kg	3	Ex.
2840.20	- Los demás boratos.			
2840.20.99	Los demás boratos.	Kg	13	Ex.

2840.30	- Peroxoboratos (perboratos).			
2840.30.01	Peroxoboratos (perboratos).	Kg	3	Ex.
28.41	Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos.			
2841.10	- Aluminatos.			
2841.10.01	Aluminatos.	Kg	13	Ex.
2841.20	- Cromatos de cinc o de plomo.			
2841.20.01	Cromatos de cinc o de plomo.	Kg	13	Ex.
2841.30	- Dicromato de sodio.			
2841.30.01	Dicromato de sodio.	Kg	13	Ex.
2841.50	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos.			
2841.50.01	Dicromato de potasio.	Kg	13	Ex.
2841.50.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Mangánitos, manganatos y permanganatos:			
2841.61	-- Permanganato de potasio.			
2841.61.01	Permanganato de potasio.	Kg	13	Ex.
2841.69	-- Los demás.			
2841.69.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2841.70	- Molibdatos.			
2841.70.01	Molibdatos.	Kg	13	Ex.
2841.80	- Volframatos (tungstatos).			
2841.80.01	Volframatos (tungstatos).	Kg	13	Ex.
2841.90	- Los demás.			

2841.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.42	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).			
2842.10	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.			
2842.10.01	Aluminosilicato de sodio.	Kg	13	Ex.
2842.10.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2842.90	- Las demás.			
2842.90.99	Las demás.	Kg	13	Ex.

**SUBCAPÍTULO VI
VARIOS**

28.43	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso.			
2843.10	- Metal precioso en estado coloidal.			
2843.10.01	Metal precioso en estado coloidal.	Kg	13	Ex.
	- Compuestos de plata:			
2843.21	-- Nitrato de plata.			
2843.21.01	Nitrato de plata.	Kg	13	Ex.
2843.29	-- Los demás.			
2843.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2843.30	- Compuestos de oro.			
2843.30.01	Compuestos de oro.	Kg	13	Ex.
2843.90	- Los demás compuestos; amalgamas.			

2843.90.01	Cloruro de paladio.	Kg	3	Ex.
2843.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.44	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisiónables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.			
2844.10	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural.			
2844.10.01	Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural.	Kg	13	Ex.
2844.20	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos.			
2844.20.01	Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos.	Kg	13	Ex.
2844.30	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos.			
2844.30.01	Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos.	Kg	13	Ex.
2844.40	- Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluidos los cermets), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.			
2844.40.01	Cesio 137.	Kg	13	Ex.

2844.40.02	Cobalto radiactivo.	Kg	13	Ex.
2844.40.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2844.50	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares.			
2844.50.01	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares.	Kg	13	Ex.
28.45	Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida.			
2845.10	- Agua pesada (óxido de deuterio).			
2845.10.01	Agua pesada (óxido de deuterio).	Kg	13	Ex.
2845.90	- Los demás.			
2845.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.46	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.			
2846.10	- Compuestos de cerio.			
2846.10.01	Compuestos de cerio.	Kg	13	Ex.
2846.90	- Los demás.			
2846.90.01	Oxido de praseodimio.	Kg	13	Ex.
2846.90.02	Compuestos inorgánicos u orgánicos de torio, de uranio empobrecido en U 235 y de metales de las tierras raras, de itrio y de escandio, mezclados entre sí.	Kg	13	Ex.
2846.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.47	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.			
2847.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.			

2847.00.01	Peróxido de hidrogeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	Kg	13	Ex.
28.48	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.			
2848.00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto			
2848.00.01	De cobre (cuprofósforos), con un contenido de fósforo superior al 15% en peso.	Kg	13	Ex.
2848.00.02	De cinc.	Kg	3	Ex.
2848.00.03	De aluminio.	Kg	3	Ex.
2848.00.99	Los demás.	Kg	3	Ex.
28.49	Carburos, aunque no sean de constitución química definida.			
2849.10	- De calcio.			
2849.10.01	De calcio.	Kg	13	Ex.
2849.20	- De silicio.			
2849.20.01	Verde.	Kg	3	Ex.
2849.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
2849.90	- Los demás.			
2849.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.50	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.			
2850.00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.			
2850.00.01	Borohidruro de sodio.	Kg	13	Ex.

2850.00.02	Siliciuro de calcio.	Kg	13	Ex.
2850.00.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
28.51	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.			
2851.00	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.			
2851.00.99	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.	Kg	13	Ex.
